

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA**

**ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 36 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, concordantes del Reglamento de Planeamiento y Providencia de Alcaldía de fecha 2 de Agosto de 2023, se somete a información pública por término de un mes, la documentación técnica suscrita por el Arquitecto D. Santiago Téllez, firmada con fecha 29 de abril de 2023, referida a la innovación puntual estructural número **9/2018** del Texto Refundido del Plan de Ordenación Municipal de Campo de Criptana, que propone clasificar como suelo urbano consolidado para uso industrial 4.070 m2 situados sobre la calle Travesía Mota, actualmente clasificados como suelo rústico de reserva, localizando la superficie de cesión en el Norte del núcleo urbano destinada al uso de Espacios Libres de uso y dominio público.

Durante todo el periodo de información, el proyecto diligenciado de la modificación del Plan estará depositado, para su consulta pública, en el Departamento de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, así como en el Portal de Transparencia, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, empezando a contar desde el día siguiente hábil en que aparezca publicado el último anuncio, bien en el D.O.C.M ó en el periódico Lanza de Ciudad Real.

En Campo de Criptana, a 3 de Agosto de 2023.

EL ALCALDE,  
Fdo.: D. Santiago Lázaro López

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.